

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: ZUAMAR S.A

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II por hasta un v/n. en dólares estadounidenses equivalente a \$ 500.000.000.-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: US\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie II PESOS	ZUS2P
Obligaciones Negociables Serie II DÓLAR MEP	ZUS2D
Obligaciones Negociables Serie II CABLE	ZUS2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto y su Adenda que se difunden en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Calificación de Bono Verde y las notas aclaratoria de la sociedad y complementaria de la Calificación de Bono Verde, también pueden ser consultadas en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de julio de 2024

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.